

Miércoles, 27 de diciembre de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casar de Palomero

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de Créditos 1/2017.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14/12/2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería 1/2017

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casar de Palomero, 19 de diciembre de 2017

José Antonio Arrojo Palomo

ALCALDE

